

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *1º* de *noviembre* de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 380.793/85 y sus agregados Nros. 380.792/85, 381.254/85, 379.894/85 y 379.160/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales la empresa "Yacimientos Petrolíferos Fiscales" adjunta, para su pago, cinco facturas relacionadas con un excedente de la Orden de Compra Nº 554/84 por provisión de combustible; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 27 por la División Liquidaciones de Gastos,

SE RESUELVE :

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la empresa "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" la suma total de DCS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO AUSTRALES CON VEINTE CENTAVOS ----- (≅ 2.965,20), por los motivos expuestos precedentemente.

2º) Afectar el presente gasto con cargo a la Cuenta : "Productos de la Minería, Petróleo y sus Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3º) Regístrese, y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

pd



JOSE SEVERO CABALLERO